



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 ABR 2025

DECRETO ALC N° 1443 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 387 del 14 de abril de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, autorizar y gestionar según corresponda, decretar como *Inspector Municipal* a funcionarios de la dirección, con la finalidad de prestar apoyo a las distintas fiscalizaciones que se deben realizar:

↳ Funcionaria doña Ana María C. Jorquera Riquelme, a Contrata.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Nombrase a partir de esta fecha, a la funcionaria doña **ANA MARÍA CRISTAL JORQUERA RIQUELME**, Cedula de Identidad N° 18.086.943 -3, a Contrata asimilado al Grado 12° de la Planta Administrativos, como *Inspectora Municipal* para apoyo en fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/kvc/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria